



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Estudio sobre la regulación y legalización del Cannabis terapéutico y recreativo

Antonio Jesús Molina Fernández*; ***Paula Medrano Chapinal****
y Pol Comellas Sanz*.

*Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial. Facultad de Psicología,
Universidad Complutense de Madrid.

Foro Diálogo Dianova, 28/Septiembre/2020

Motivaciones para realizar el estudio Dianova

Externa

Contexto internacional:

- Experiencias regulación/legalización (Uruguay, EEUU, Canadá...)
- Recomendación OMS y próxima decisión de la CND

Interna

- Obtener más información
- Petición para trabajar en un consenso



Encargo

Estudio sobre el uso terapéutico y recreativo, la adicción y el riesgo socio-sanitario del cannabis para trabajar sobre un consenso sobre la regulación y/o legalización del Cannabis terapéutico y recreativo.

Antonio Molina Fernández

Coordinador Terapéutico Dianova
España

Profesor Psicología Social, del
Trabajo y Diferencial UCM



Conceptos:

- Legalización/regularización? **REGULACIÓN**
- La Organización Mundial de la Salud (World Health Organization – WHO), en la reunión del Comité de Expertos en Drogodependencias (ECDD) de noviembre de 2018, propuso reclasificar el potencial adictivo del cannabis, y recomienda que los estados miembros de las Naciones Unidas reclasifiquen al cannabis.



Conceptos:

- Los expertos concluyeron que no está justificada la clasificación actual de cannabis y sus ingredientes THC (Tetrahydrocannabinol) y CBD (Cannabidiol) en el mismo grupo que la heroína. Al mismo tiempo, se ha reconocido un beneficio médico para el cannabis.
- De acuerdo con las recomendaciones de la OMS, las flores de cannabis y el hachís (resina de cannabis) deben eliminarse de la lista de las drogas más peligrosas (Anexo IV de la [Convención Única](#)) y solo permanecer en la lista de drogas menos peligrosas en el Anexo I.



Objetivos:

- El objetivo del presente estudio es **desarrollar una propuesta de posicionamiento para favorecer un consenso de la red Dianova acerca de la regulación y/o legalización del cannabis terapéutico y recreativo.**
- Especialmente, se quiere analizar con detalle el uso problemático del cannabis, desde los enfoques epidemiológico, terapéutico, social, lúdico y de elaboración de políticas (Hall& Linksey, 2009).
- Es decir, se pretende definir con claridad una postura sobre la legalización de los usos médico/terapéutico del cannabis y del uso recreativo, para que posteriormente pueda ser consensuado y/o aprobado por la asamblea de la red Dianova.

| Acción | Plazos |
|--|-----------------------------|
| 1. Revisión bibliográfica | febrero – marzo 2019 |
| 2. Diseño del estudio | marzo – abril 2019 |
| 3. Selección de los participantes | marzo – abril 2019 |
| 4. Entrevistas | abril – noviembre 2019 |
| 5. Análisis de la información | agosto – noviembre 2019 |
| 6. Grupo de Discusión interna | noviembre 2019 |
| 7. Elaboración conclusiones internas | diciembre 2019 |
| 8. Panel de expertas | enero 2020 |
| 9. Elaboración del informe/s final | enero 2020 – febrero 2020 |
| 10. Revisión interna del informe/s | febrero 2020 |
| 8. Presentación al Consejo de Asamblea | marzo 2020 |
| 9. Difusión interna del documento | marzo 2020 – junio 2020 |
| 10. Difusión externa | junio 2020 – diciembre 2020 |



Metodología

Análisis cualitativo de datos primarios (18 entrevistas con informantes clave, un grupo de discusión y un panel de expertas) y análisis cualitativo & cuantitativo de datos secundarios (revisión sistemática de informes y artículos). Diseño de Investigación-Acción (Tiburcio & Kressel, 2011)

Para validar la revisión bibliográfica, se ha utilizado la declaración PRISMA.

Durante todo el proceso del estudio se ha utilizado el índice COREQ de validación.



Metodología

El Proyecto recibió la aprobación de la comisión Deontológica de Investigación UCM, UCM Pr_2019_20_046.

Se realizaron reuniones semanales del equipo para comprobar la Fiabilidad Interjueces. El valor Kappa estuvo entre 0.75 y 0.82, con una media de 0.79.

El programa SPSS Statistics V23.0 se utilizó para calcular el valor Kappa. El análisis cualitativo se realizó utilizando el software Atlas.ti-8.

2. Preguntas del estudio

- Problemas relacionados con el consumo de cannabis
- Pros y contras del uso del cannabis terapéutico y recreativo
- Prevención y tratamiento para consumos problemáticos de cannabis
- Regulación y legalización del cannabis: resultados esperados a nivel legal, académico, salud, poblaciones vulnerables, derechos humanos, seguridad vial, diferencias entre países...
- Cómo encarar los debates sobre regulación y legalización
- Estado de la investigación científica sobre el cannabis





UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Entrevistas: participantes

| | Nombre | Organización | País |
|------------------------------------|------------------------------|---|----------------|
| Elaboradores de políticas | Dr. David Bewley-Taylor | Transnational Institute | Países Bajos |
| | Dr. Ricardo Baptista Leite | Parlamento – Grupo Social Demócrata | Portugal |
| | Dr. Kevin Sabet | Smart Approaches to Marijuana | Estados Unidos |
| Investigadores y/o docentes | Dra. Ana Adan | Universitat de Barcelona | España |
| | Dra. Susana Henriques | CIES-ILU Centro de Investigación y Estudios de Sociología | Portugal |
| | Dr. Wayne Hall | Queensland University | Australia |
| | Dr. José Ángel Medina Marina | Universidad Complutense de Madrid | España |
| | Dr. Susan Tapert | University of California San Diego | Estados Unidos |
| Ámbito sanitario | George Ochieng | Slum Child Foundation | Kenia |
| | Dr. Rowdy Yates | European Federation of Therapeutic Communities | Reino Unido |
| | Dr. Pierangelo Puppo | Dianova Italia | Italia |
| | Dr. Maximiliano Gutiérrez | Dianova Uruguay | Uruguay |
| | Dr. Durello | Región de Lombardía | Italia |
| Usuarios | Barbara | Dianova Italia | Italia |
| Aspectos legales | Tania Ramírez | México Unido Contra la Delincuencia | México |
| | Dr. Martian Koyman | EURAD | Países Bajos |
| Sociedad Civil | Ana Afuera | ENCOD | España |



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Grupo de discusión: participantes

| Nombre | Organización | País |
|---------------------|-----------------------|-----------|
| Ombretta Garavaglia | Dianova Italia | Italia |
| Lucía Goberna | Dianova International | Suiza |
| Rui Martins | Dianova Portugal | Portugal |
| Jordi Alós | Dianova Uruguay | Uruguay |
| Rodrigo Sanhueza | Dianova Chile | Chile |
| Pierre Bremond | Dianova Suiza | Suiza |
| Alberto León | Dianova Nicaragua | Nicaragua |
| Gisela Hansen | Dianova España | España |



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Panel de expertas: participantes

| | Nombre | Organización | País |
|--|-----------------------|---|----------|
| Investigadores y/o docentes | Dra. Ana Adan | Universitat de Barcelona | España |
| | Dra. Susana Henriques | CIES-ILU Centro de Investigación y Estudios de Sociología | Portugal |
| Aspectos legales | Tania Ramírez | México Unido Contra la Delincuencia | México |
| | Ana Afuera | ENCOD | España |



Resultados

Los/as informantes han identificado un número considerable de consecuencias derivadas del consumo de cannabis, especialmente en los campos de la salud mental y consecuencias psicosociales de su abuso.

Los problemas mencionados en mayor cantidad han sido las alteraciones psiquiátricas, especialmente en trastornos psicóticos y alteraciones afectivas, pero también en alteraciones cognitivas, trastornos de ansiedad, trastornos de personalidad, déficit de atención por hiperactividad y trastornos del estado de ánimo. Aunque existen estudios contradictorios sobre algunos de estos efectos, se encuentra cierta homogeneidad en la identificación de ciertas consecuencias psicosociales que pueden derivar del uso inadecuado.



Resultados

De manera generalizada, se asume que los adolescentes son el mayor grupo de riesgo, por las propias características de la adolescencia, por el estatus de droga experimental del cannabis, por la accesibilidad, por la posible consecuencia en el cerebro adolescente en desarrollo y por las consecuencias psicosociales.

Ese es el caso de los adolescentes con menor rendimiento escolar, los cuales suelen ser uno de los grupos señalados por los estudios con mayor riesgo debido al consumo precoz e intensivo, además de por las consecuencias en su trayectoria vital, como pueden ser los problemas posteriores de integración en el mercado laboral.



Resultados

Sobre el uso médico del cannabis, existe un problema asociado a la escasa evidencia de muchas de las indicaciones que se ofrecen a los potenciales pacientes.

En términos médicos, se han demostrado ciertas propiedades terapéuticas de los cannabinoides sintéticos como su poder antiemético y paliativo.

El elevado coste de producción y la falta de evidencia científica (especialmente frente a otros fármacos ya contrastados) se erigen como dos variables que comprometen su uso en el ámbito terapéutico.



Discusión

Las políticas y marcos legales del cannabis son diferentes en cada país. Todos los países están sujetos a las convenciones internacionales, pero en la práctica muchos de ellos aplican las leyes en función de sus propios intereses.

Técnicamente, los países que han legalizado el uso y su producción y venta, ya sea para uso recreativo o terapéutico, han quebrado las convenciones internacionales. En estos tratados se contemplan la prohibición del uso recreativo y también su uso y comercialización fuera del uso estrictamente médico que se haya permitido, así como la publicidad de dichos productos.



Discusión

Hay que considerar dentro de este escenario la influencia de empresas comerciales que se muestran interesadas en la regulación del cannabis, mejor dicho, de la promoción de su uso regular; frente a la voluntad de dichas empresas tienen que estar los gobiernos para regular y controlar este potencial mercado.

Se evidencia el fracaso de la prevención y la intervención temprana para los consumidores problemáticos de cannabis.



Conclusiones

El uso terapéutico debe estar regulado y disponible, siempre basado en evidencia científica y bajo supervisión médica.

El uso recreativo debe estar basado en convenios internacionales, prohibido para menores del 21 años y controlado para toda la población pero especialmente para jóvenes en riesgo y mujeres que pueden presentar problemas vinculados.

La prevención y la intervención temprana deben ser eficaces, monitorizadas y accesibles.

La distribución comercial debe estar regulada y no condicionada a los mercados y la especulación.

Los organismos internacionales deben llegar a acuerdos de mínimos para proceder a su adaptación al terreno.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Preguntas?
Muchas gracias
por su atención

- antmolin@ucm.es